



**DEVOLUCION DE TIEMPO A CLARA ESTER
PALMA ROJAS ADMINISTRATIVO, GRADO 18
EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 8087

Chillán Viejo, 30 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3333 de fecha 27/11/2020 que aprueba Prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud presentada por **CLARA ESTER PALMA ROJAS** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 4 horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 4 horas de Devolución de Tiempo a CLARA ESTER PALMA ROJAS, ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 31/12/2021 AM, desde las 08:00 hasta las 12:00 horas.**

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**LORENA MONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



30 DIC 2021